

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4139 *Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Santiago Marco Colás.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución de 30 de julio de 2019 de la Universidad de Barcelona (BOE de 20 de septiembre de 2019 y DOGC de 20 de septiembre de 2019), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios,

Este rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 30 de julio de 2019 (BOE de 20 de septiembre de 2019), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de esta Universidad de Barcelona, con las retribuciones que según las disposiciones vigentes le correspondan, al candidato que se relaciona en el anexo.

Barcelona, 6 de marzo de 2020.–El Rector, Joan Elias Garcia.

ANEXO

Catedrático de Universidad

Marco Colás, Santiago.

Área de conocimiento: «Electrónica».

Departamento: Ingeniería Electrónica y Biomédica.